TRD: 180.10.07

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN No. 180.10.07.188.2024
CONTRATISTA:	MONICA HENAO HENAO
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA DESARROL ACTIVIDADES DENTRO DEL FORTALECIMIE DE LA COBERTURA DE LOS SERVIC PUBLICOS DE CALIDAD EN LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE YUMBO.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre 2024.
FECHA DE INICIO:	26 de MARZO de 2024.
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre del 2024.
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estim valor del contrato de prestación de APOYO A GESTION en la suma de DIECINUEVE MILLO OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.0 EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrat la siguiente manera: una cuota por valor de MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PE pagada dentro de los 15 primeros días del me abril de 2024 por valor de ($ 1.980.000.00) nueve cuotas iguales por valor de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M (1.980.000,00) pagaderas los primeros cinco (5) de cada mes, durante los meses de Abril, Mayo, J Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembr Diciembre de 2024 y una última cuota por valor de MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PE MCTE (1.980.000,00) que se pagará a la termina del contrato. Los pagos se realizarán con presentación del acta de supervisión del contrato e que se indique que se ha dado cumplimiento al ob contractual y el pago de la seguridad social, acor lo dispuesto en el artículo.2.7.6 del decreto 127 2018.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DE CONTRATO:	CARLOS EDUARDO BRION MOLINA, JEFE DESPACHO. SECRETARÍA DE INFRESTRUCT Y SERVICIOS PÚBLICOS.
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	NOVIEMBRE 1 AL 30 DE 2024

Lady

2. SEGUIMIENTO TECNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
a) Apoyar en la coordinación, programación y realización de visitas de campo solicitadas por la comunidad o Juntas de Acción Comunal en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Cobertura de los Servicios Públicos de Calidad de la Zona Rural del Municipio de Yumbo.	Se brindó apoyo en la coordinación, programación y realización de visita sector DAPA km 2,3. Noviembre 2024	* Ubicación en el equipo de las respuestas a oficios: Documentos/ oficios 2024/ Word.	* Archivo Jefe de Despacho Infraestructura y Servicios Públicos. *Equipo Escritorio Usuario
b) Apoyar en la consolidación de información como evidencias fotográficas y documentales de las actividades en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Cobertura de los Servicios Públicos de Calidad de la Zona Rural del Municipio de Yumbo.	* Se brindó apoyo en la consolidación de evidencias fotográficas en el sector de DAPA km 2, 3 Noviembre 2024.	Evidencia física en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	* Archivo Jefe de Despacho Infraestructura y Servicios Públicos.
c) Apoyar al equipo técnico de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en el seguimiento de las actividades programadas en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Cobertura de los Servicios Públicos e calidad de la Zona Rural del Municipio de Yumbo.	*se brindó apoyo técnico en la secretaria de infraestructura y Servicios Públicos en la programación de visitas en la zona rural para la intervención de vías. Noviembre 2024.	Evidencia física en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	* Archivo Coordinador Ingeniero Infraestructura y Servicios Públicos. *Equipo Escritorio
d) Apoyar a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal	*Se brindó apoyo en la recolección de información y		

cumplimiento del objeto contractual.	evidencias para dar respuesta y realizar visita en el Km 2,3 del sector de DAPA Noviembre 2024. *Se brindó apoyo en la elaboración de oficio de repuesta a la comunidad del sector DAPA, informando que se procederá en su petición por parte de la Secretaria. *Se brindó apoyo en la realización de oficios para dar respuesta y traslado, por parte del ingeniero a cargo, en la petición realizada por la comunidad Noviembre 2024. *Se brindó apoyo en la recolección de información y evidencias para dar respuesta y realizar visita en el sector DAPA km 2, 3 resolviendo la problemática y realizando visita técnica. Noviembre 2024. *Se brindó apoyo en la realización de oficios para dar respuesta y traslado, por parte del ingeniero a cargo, en la petición realizada por la comunidad de los diferentes sectores. Noviembre 2024. Se brindó apoyo en la realización de informe técnico para La Secretaria de INFRAESTRUCTURA	Evidencia física en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	

	DE LA GOBERNACIOND DEL VALLE DEL CAUCA en la recolección de documentos, reenvío de documentos y ficha técnica. Noviembre 2024. Se brindo apoyo en la realización de informe de visitas técnicas en las diferentes zonas de municipio. Noviembre 2024 Se brindo apoyo en la revisión de documentos, ingreso al cuadro de seguimiento y respuesta a los mismos. Noviembre 2024. Se brindo apoyo en realización de respuestas y traslados de las diferentes peticiones realizadas por la comunidad, que están a cargo de la Secretaria. Noviembre 2024.		
OBSERVACIONES			

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20242130	04.06.1703.00.00.133100.40.4003.1400.2020768920 019.4003018.2.3.2.02.02.008.40.08	22/03/2024	$19.800.000
Registro Presupuestal	20241776	04.06.1703.00.00.133100.40.4003.1400.2020768920 019.4003018.2.3.2.02.02.008.40.08	26/03/2024	$19.800.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$ 1.980.000	$ 17.820.000	$ 1.980.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____
Diligenciar en caso de adiciones por valor

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
$1.300.000	$162.500	$ 208.000	$ 13.600	$384.100	05/11/2024

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de la presente acta de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades descritas en el acta de supervisión correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2024 según lo pactado en el contrato en mención del año avante. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado y a paz y salvo por todo concepto con el sistema de seguridad social integral, así como con los aportes parafiscales a los que estoy obligado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2024.

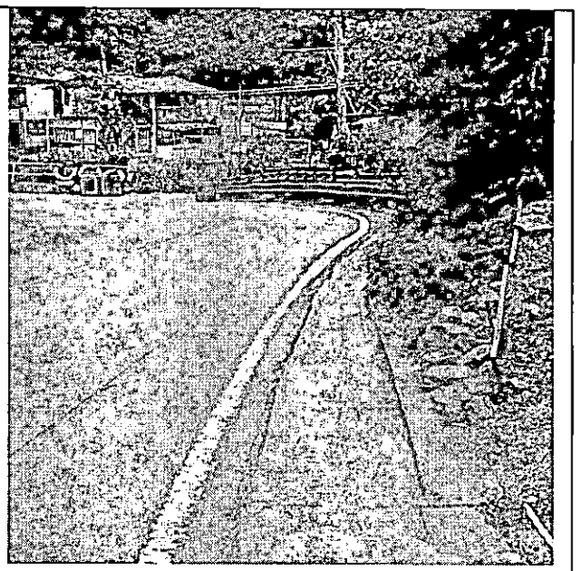
Firma:

NOMBRE: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Cargo: Jefe de Despacho
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS

Firma:

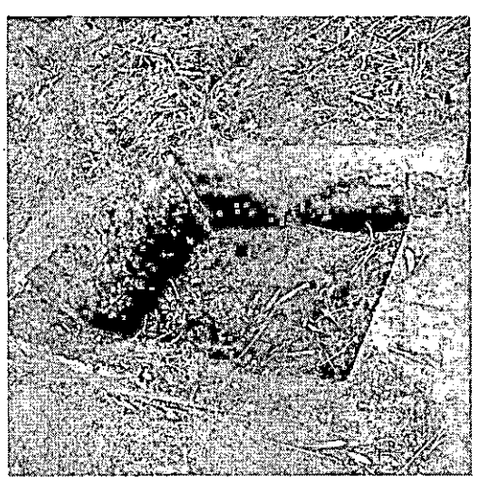
NOMBRE: MONICA HENAO HENAO
Cargo: Contratista
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y Y SERVICIOS PUBLICOS

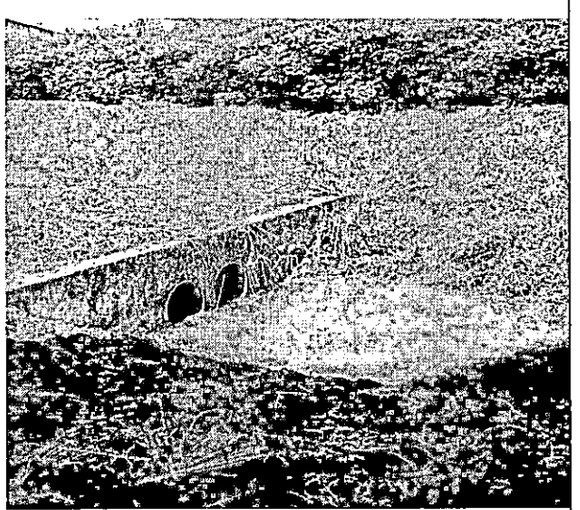


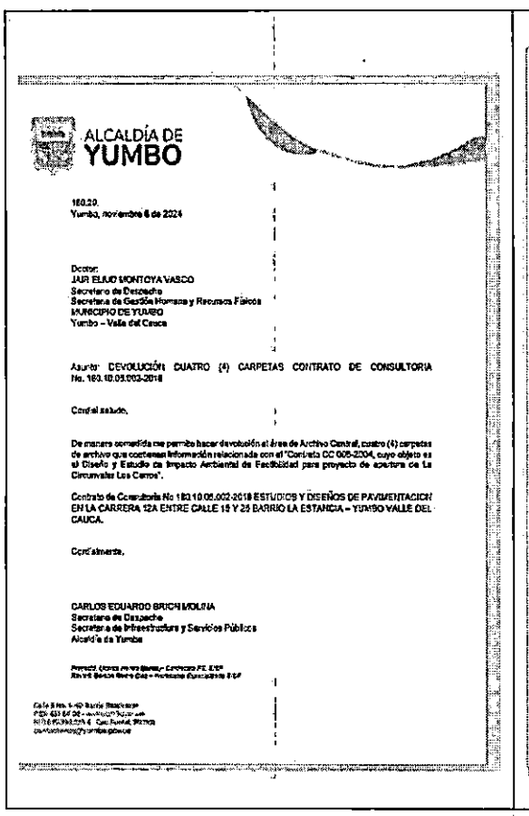












ALCALDÍA DE YUMBO

160.29.
Yumbo, noviembre 6 de 2024

Doctor:
JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretario de Despacho
Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos
MUNICIPIO DE YUMBO
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: DEVOLUCIÓN CUATRO (4) CARPETAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 160.10.05.002-2018

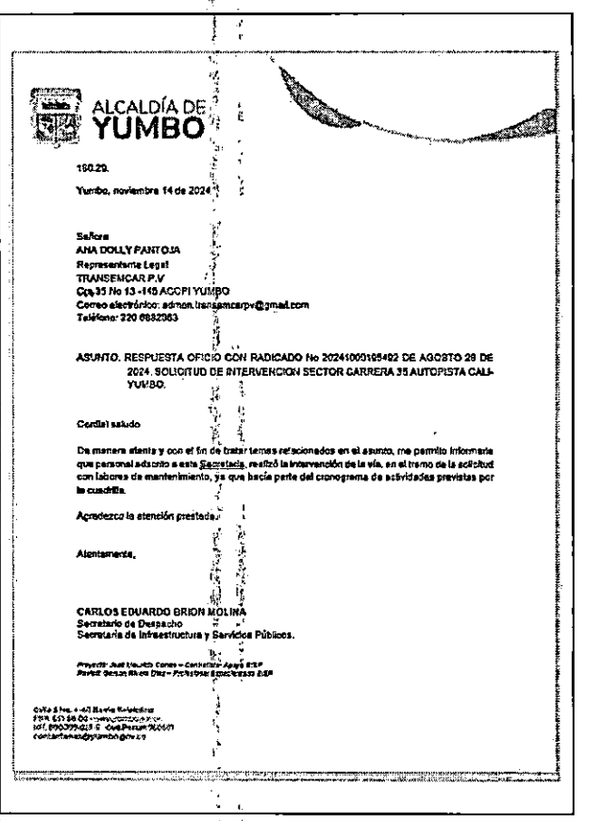
Cordial saludo,

De manera comedida me permito hacer devolución al área de Archivo Central, cuatro (4) carpetas de archivo que contienen información relacionada con el "Contrato CC 005-2004, cuyo objeto es el Diseño y Estudio de Impacto Ambiental de Factibilidad para proyecto de apertura de La Circunvalar Los Cerros".

Contrato de Consultoría No 160.10.05.002-2018 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTACION EN LA CARRERA 12A ENTRE CALLE 18 Y 25 BARRIO LA ESTANCIA – YUMBO VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Alcaldía de Yumbo



ALCALDÍA DE YUMBO

160.29.

Yumbo, noviembre 14 de 2024

Señora
ANA DOLLY PANTOJA
Representante Legal
TRANSEMCAR P.V
Cra 35 No 13 -165 ACOPI YUMBO
Correo electrónico: admon.transemcarpv@gmail.com
Teléfono: 220 6832363

ASUNTO. RESPUESTA OFICIO CON RADICADO No 20241000105492 DE AGOSTO 28 DE 2024. SOLICITUD DE INTERVENCION SECTOR CARRERA 35 AUTOPISTA CALI-YUMBO.

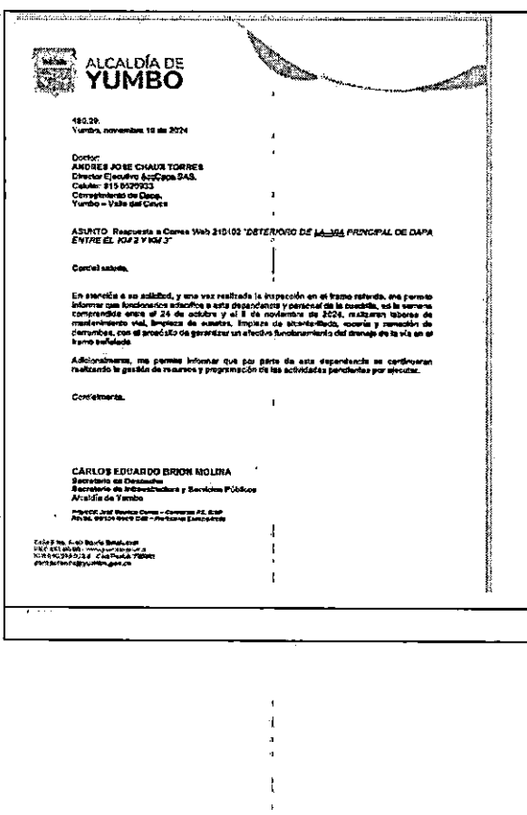
Cordial saludo

De manera atenta y con el fin de tratar temas relacionados en el asunto, me permito informarle que personal adscrito a esta Secretaría, realizó la intervención de la vía, en el tramo de la solicitud con labores de mantenimiento, ya que hacía parte del cronograma de actividades previstas por la cuadrilla.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE YUMBO

160.29.
Yumbo, noviembre 19 de 2024

Doctor:
ANDRES JOSE CHAUX TORRES
Director Ejecutivo AguaCapa SAS.
Celular: 315 8529933
Corregimiento de Dapa
Yumbo – Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a Correo Web 210103 "DETERIORO DE LA VIA PRINCIPAL DE DAPA ENTRE EL KM 2 Y KM 3"

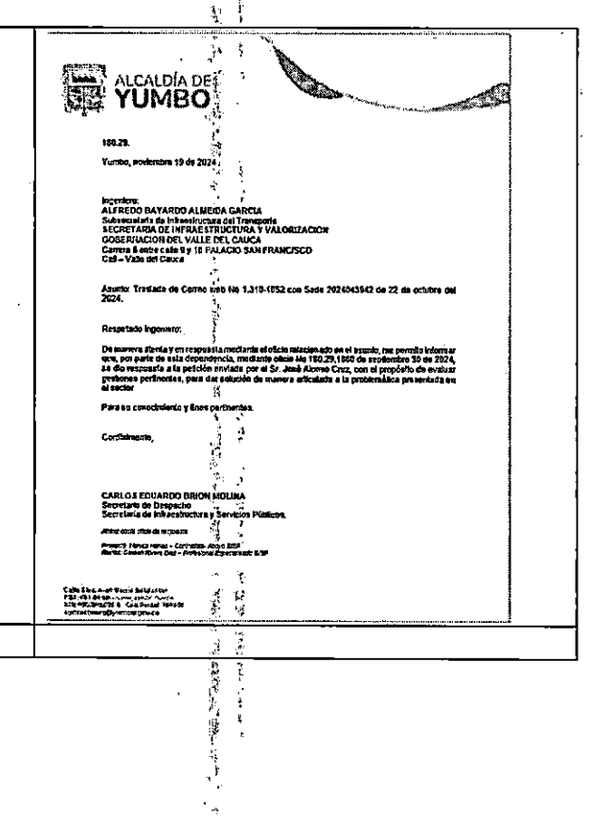
Cordial saludo,

En atención a su solicitud, y una vez realizada la inspección en el tramo referido, me permito informar los lineamientos adscritos a esta dependencia y personal de la cuadrilla, en la semana comprendida entre el 24 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, realizaron labores de mantenimiento vial, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillado, rocería y remoción de derrumbes, con el propósito de garantizar un efectivo funcionamiento del drenaje de la vía en el tramo señalado.

Adicionalmente, me permito informar que por parte de esta dependencia se continuaran realizando la gestión de recursos y programación de las actividades pendientes por ejecutar.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Alcaldía de Yumbo



ALCALDÍA DE YUMBO

160.29.

Yumbo, noviembre 19 de 2024

Ingeniero:
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretaria de Infraestructura del Transporte
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 5 entre calle 9 y 10 PALACIO SAN FRANCISCO
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de Correo web No 1.310-1052 con Sede 2024045942 de 22 de octubre del 2024.

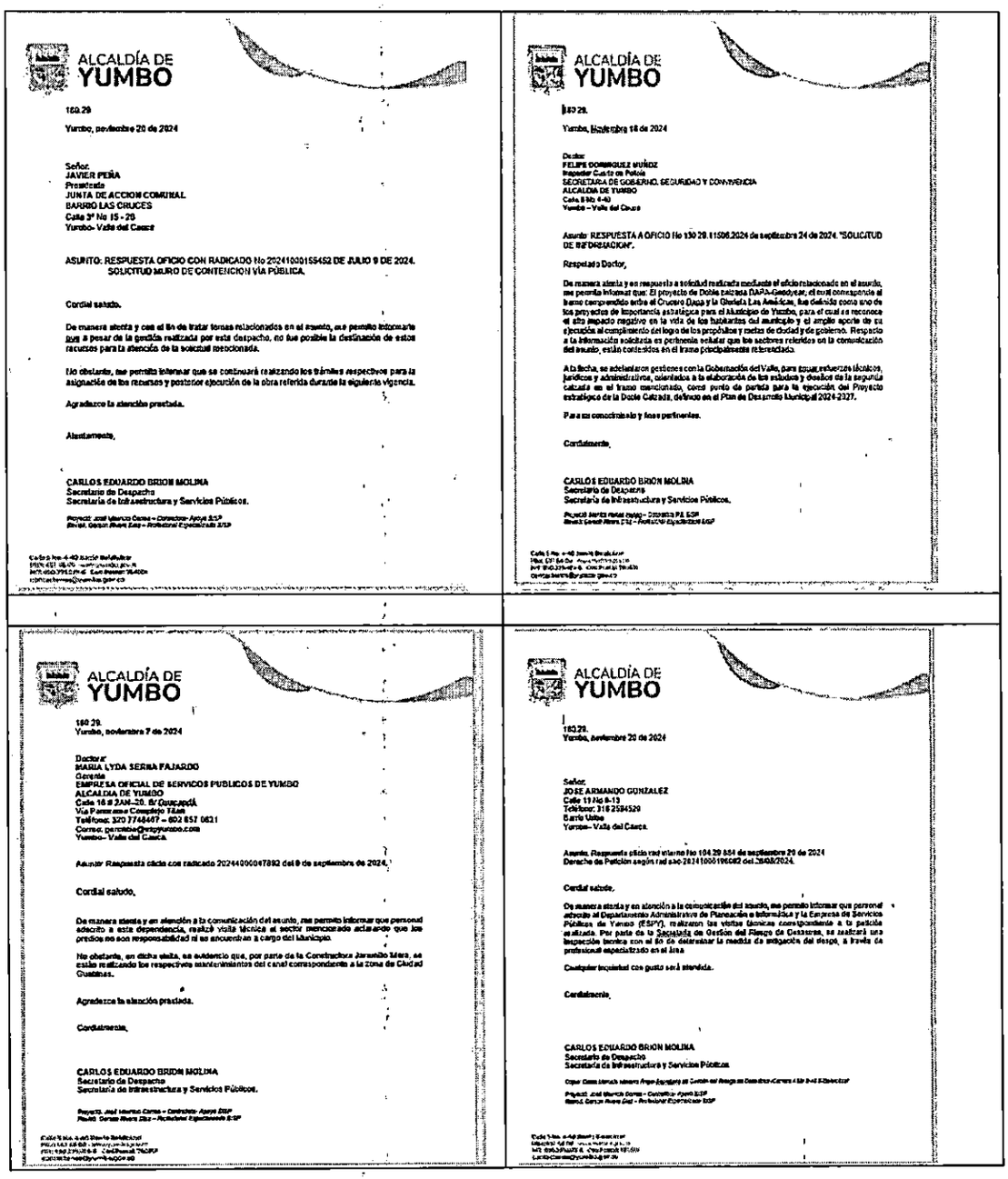
Respetado Ingeniero:

De manera atenta y en respuesta mediante el oficio relacionado en el asunto, me permito informar que, por parte de esta dependencia, mediante oficio No 160.29.1000 de septiembre 30 de 2024, se dio respuesta a la petición enviada por el Sr. José Alonso Cruz, con el propósito de evaluar gestiones pertinentes, para dar solución de manera articulada a la problemática presentada en el sector.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE YUMBO

130.29

Yumbo, noviembre 20 de 2024

Señor.
JAVIER PEÑA
Presidente
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO LAS CRUCES
Calle 3ª No 15 - 26
Yumbo- Valle del Cauca

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CON RADICADO No 20241030155452 DE JULIO 9 DE 2024.
SOLICITUD MURO DE CONTENCION VÍA PÚBLICA.

Cordial saludo.

De manera atenta y con el fin de tratar temas relacionados en el asunto, me permito informarle que a pesar de la gestión realizada por este despacho, no fue posible la destinación de estos recursos para la atención de la solicitud mencionada.

No obstante, me permito informar que se continuará realizando los trámites respectivos para la asignación de los recursos y posterior ejecución de la obra referida durante la siguiente vigencia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Proyectó: José Mauricio Correa – Contratista Apoyo SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 437 48 00 www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.011-6 Cód.Postal 763030
notificaciones@yumbo.gov.co

ALCALDÍA DE YUMBO

130.29.

Yumbo, Noviembre 18 de 2024

Doctor
FELIPE DOMINGUEZ MUÑOZ
Inspector Cuarto de Policía
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ALCALDIA DE YUMBO
Calle 5 No 4-40
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: RESPUESTA A OFICIO No 130.29.11506.2024 de septiembre 24 de 2024. "SOLICITUD DE REDESIGNACION".

Respetado Doctor,

De manera atenta y en respuesta a solicitud realizada mediante el oficio relacionado en el asunto, me permito informar que: El proyecto de Doble calzada DAPA-Gaseoyac, el cual corresponde al tramo comprendido entre el Crucero Dapa y la Glorieta Las Américas, fue definido como uno de los proyectos de importancia estratégica para el Municipio de Yumbo, para el cual se reconoce el alto impacto negativo en la vida de los habitantes del municipio y el amplio aporte de su ejecución al cumplimiento del logro de los propósitos y metas de ciudad y de gobierno. Respecto a la información solicitada es pertinente señalar que los sectores referidos en la consolicación del asunto, están contenidos en el tramo precitadamente referenciado.

A la fecha, se adelantaron gestiones con la Gobernación del Valle, para aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, orientados a la elaboración de los estudios y diseños de la segunda calzada en el tramo mencionado, como punto de partida para la ejecución del Proyecto estratégico de la Doble Calzada, definido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Proyectó: Nerta Helen Ayala – Contratista PAI SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 437 48 00 www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.011-6 Cód.Postal 763030
notificaciones@yumbo.gov.co

ALCALDÍA DE YUMBO

130.29.
Yumbo, noviembre 7 de 2024

Doctor
MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Gerente
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO
ALCALDIA DE YUMBO
Calle 16 # 2AN-20. B/ Quinamayó
Vía Panamericana Complejo Tibás
Teléfonos: 320 7748407 – 602 857 0821
Correo: gerencia@espyumbo.com
Yumbo– Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta oficio con radicado 20244000047892 del 9 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y en atención a la comunicación del asunto, me permito informar que personal adscrito a esta dependencia, realizó visita técnica al sector mencionado aclarando que los predios no son responsabilidad ni se encuentran a cargo del Municipio.

No obstante, en dicha visita, se evidenció que, por parte de la Constructora Jaramillo Mora, se están realizando los respectivos mantenimientos del canal correspondiente a la Zona de Ciudad Guabinas.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Proyectó: José Mauricio Correa – Contratista Apoyo SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 437 48 00 www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.011-6 Cód.Postal 763030
notificaciones@yumbo.gov.co

ALCALDÍA DE YUMBO

130.29.
Yumbo, noviembre 20 de 2024

Señor.
JOSE ARMANDO GONZALEZ
Calle 17 No 6-13
Teléfono: 318 2584520
Barrio Unión
Yumbo– Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta oficio rad interno No 130 29 554 de septiembre 20 de 2024
Derecho de Petición según rad sac 20241000196082 del 28/08/2024.

Cordial saludo.

De manera atenta y en atención a la comunicación del asunto, me permito informar que personal adscrito al Departamento Administrativo de Planeación e Informática y la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo (ESPY), realizaron las visitas técnicas correspondiente a la petición en mención. Por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se realizará una inspección técnica con el fin de determinar la medida de mitigación del riesgo, a través de profesional especializado en el área.

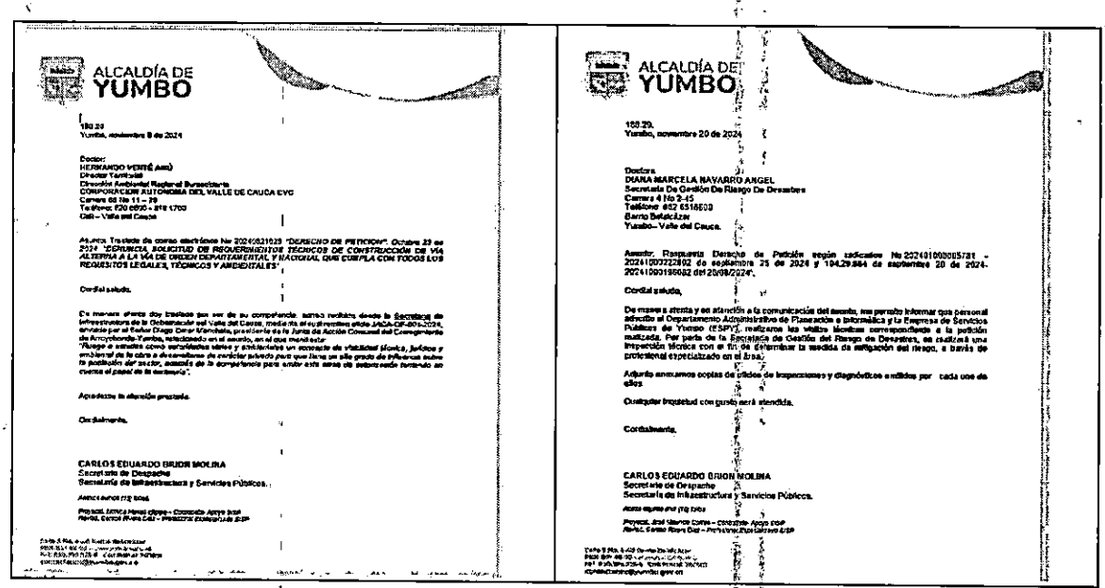
Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Proyectó: José Mauricio Correa – Contratista Apoyo SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 437 48 00 www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.011-6 Cód.Postal 763030
notificaciones@yumbo.gov.co



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, noviembre 8 de 2024

Doctor
HERNANDO VERRÉ Amb)
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Buenaventura
CORPORACION AUTONOMA DEL VALLE DE CAUCA CVC
Carrera 62 No 11 – 70
Teléfono: 620 0800 – 018 1700
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de correo electrónico No 20240821023 "DERECHO DE PETICION". Octubre 23 de 2024 "DEFENSA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA A LA VÍA DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y AMBIENTALES"

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado por ser de su competencia, correo recibido desde la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el cual remiten oficio JACA-CF-001-2024, enviado por el Señor Diego Omar Maldonado, presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Arrayanal-Yumbo, relacionado en el asunto, en el cual manifiesta:
"Ruego a ustedes como autoridades viales y ambientales un concepto de viabilidad técnica, jurídica y ambiental de la obra o documentos de soporte privado para que tome en alto grado de influencia sobre la población del sector, además de lo correspondiente para emitir esta obra de infraestructura tendrá en cuenta el papel de la curaduría".

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ORION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Anexo: un folio (1) folio.

Proyectó: Jenny Manuel Ochoa – Contratista Apoyo SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP

ALCALDÍA DE YUMBO

180.29.
Yumbo, noviembre 20 de 2024

Doctora
DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL
Secretaria De Gestión De Riesgo De Desastres
Carrera 4 No 9-15
Teléfono: 602 6516809
Barrio Belalcázar
Yumbo – Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición según radicados No 20241000005781 – 20241000722802 de septiembre 25 de 2024 y 194.29.884 de septiembre 20 de 2024-20241000196082 del 20/09/2024".

Cordial saludo,

De manera atenta y en atención a la comunicación del asunto, me permito informar que personal adscrito al Departamento Administrativo de Planeación e Informática y la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo (ESPY), realizaron las visitas técnicas correspondiente a la petición mencionada. Por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se realizará una inspección técnica con el fin de determinar la medida de mitigación del riesgo, a través de profesional especializado en el área.

Adjunto anexamos copias de actas de inspecciones y diagnósticos emitidos por cada uno de ellos.

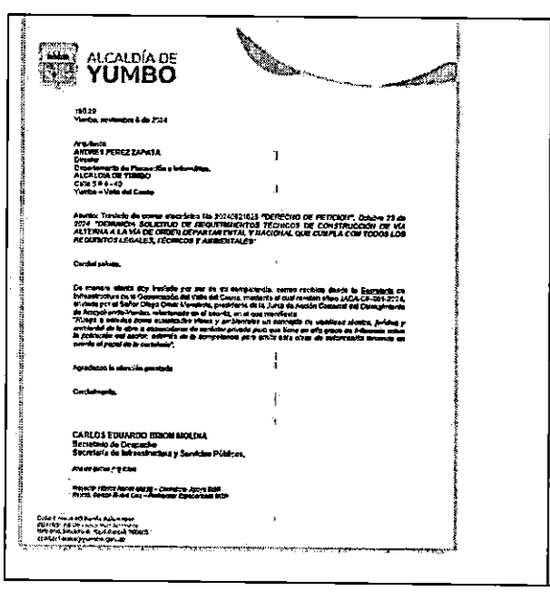
Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ORION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Anexo: [illegible]

Proyectó: José Manuel Ochoa – Contratista Apoyo SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, noviembre 8 de 2024

Arquitecto
ANDRES PEREZ ZAPATA
Director
Departamento de Planeación e Informática.
ALCALDIA DE YUMBO
Calle 3 # 4 – 43
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de correo electrónico No 20240821023 "DERECHO DE PETICION". Octubre 23 de 2024 "DEFENSA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA A LA VÍA DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y AMBIENTALES"

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado por ser de su competencia, correo recibido desde la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el cual remiten oficio JACA-CF-001-2024, enviado por el Señor Diego Omar Maldonado, presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Arrayanal-Yumbo, relacionado en el asunto, en el cual manifiesta:
"Ruego a ustedes como autoridades viales y ambientales un concepto de viabilidad técnica, jurídica y ambiental de la obra o documentos de soporte privado para que tome en alto grado de influencia sobre la población del sector, además de lo correspondiente para emitir esta obra de infraestructura tendrá en cuenta el papel de la curaduría".

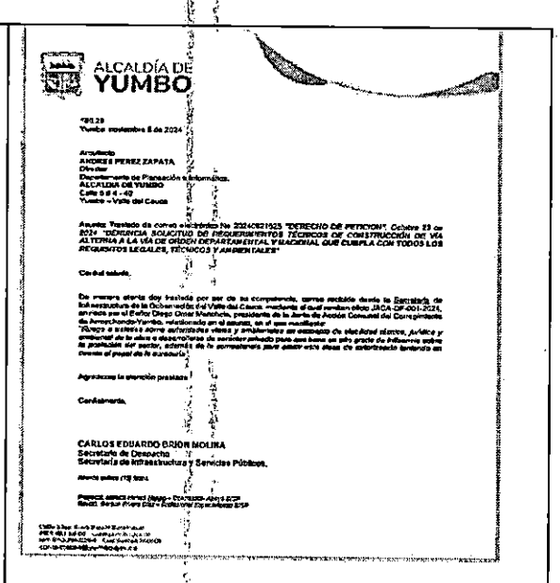
Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ORION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Anexo: un folio (1) folio.

Proyectó: Jenny Manuel Ochoa – Contratista Apoyo SSP
Revisó: Carlos Rivera Díaz – Profesional Especializado SSP



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, noviembre 8 de 2024

Arquitecto
ANDRES PEREZ ZAPATA
Director
Departamento de Planeación e Informática.
ALCALDIA DE YUMBO
Calle 3 # 4 – 43
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de correo electrónico No 20240821023 "DERECHO DE PETICION". Octubre 23 de 2024 "DEFENSA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA A LA VÍA DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y AMBIENTALES"

Cordial saludo,

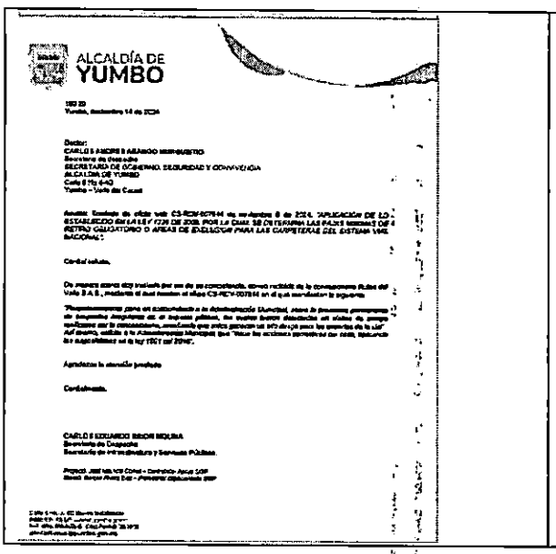
De manera atenta doy traslado por ser de su competencia, correo recibido desde la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el cual remiten oficio JACA-CF-001-2024, enviado por el Señor Diego Omar Maldonado, presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Arrayanal-Yumbo, relacionado en el asunto, en el cual manifiesta:
"Ruego a ustedes como autoridades viales y ambientales un concepto de viabilidad técnica, jurídica y ambiental de la obra o documentos de soporte privado para que tome en alto grado de influencia sobre la población del sector, además de lo correspondiente para emitir esta obra de infraestructura tendrá en cuenta el papel de la curaduría".

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ORION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Anexo: un folio (1) folio.



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, diciembre 14 de 2024

Doctor:
CARLOS ANDRES BARAHONA
Secretario de Despacho
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ALCALDIA DE YUMBO
Calle 8 No 4-40
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de oficio Web CS-RCH-007844 de radicado 8 de 2024, "APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1228 DE 2008, POR LA CUAL SE DETERMINA LAS FAJAS MINIMAS DE E REGIMEN OBLIGATORIO O AREAS DE EXCLUSIVE PARA LAS CARRETERAS DEL SISTEMA VIAL NACIONAL".

Cordial saludo,

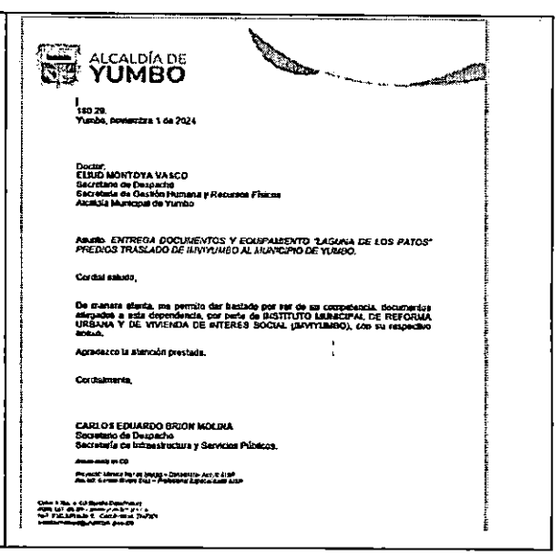
De manera atenta doy traslado por ser de su competencia, oficio recibido de la concesionaria Rutas del Valle S.A.S., mediante el cual radican el oficio CS-RCH-007844 en el que manifiestan lo siguiente:

"Recomendaciones para el cumplimiento a la determinación Diurnal, como la prevención preventiva de seguridad peligrosa de la misma, los cuales buscan disminuir el riesgo de accidentalidad por la concurrencia, cumpliendo que estos parecen con lo dispuesto para las anteriores de la Ley". Así mismo, solicita a la Administración Municipal que "Haga las acciones pertinentes de ser caso, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1801 del 2016".

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, noviembre 1 de 2024

Doctor:
ELKIN MONTOYA VASCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos
Alcaldía Municipal de Yumbo

Asunto: *ENTREGA DOCUMENTOS Y EQUIPAMIENTO "LAGUNA DE LOS PATOS" PREDIOS TRASLADO DE IMVYUMBO AL MUNICIPIO DE YUMBO.*

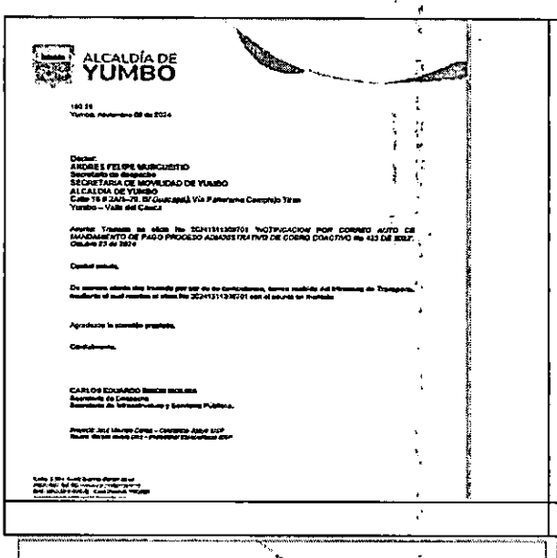
Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dar traslado por ser de su competencia, documentos allegados a esta dependencia, por parte de INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (IMVYUMBO), con su respectivo anexo.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, Noviembre 08 de 2024

Doctor:
ANDRES FELIPE MARQUECITO
Secretario de Despacho
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE YUMBO
ALCALDIA DE YUMBO
Calle 10 # 2A5-75, El Guacal, Vía Panamericana Cencrito Tirso
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de oficio No 20241311326701 "NOTIFICACION POR CORREO AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 433 DE 2022". Octubre 23 de 2024

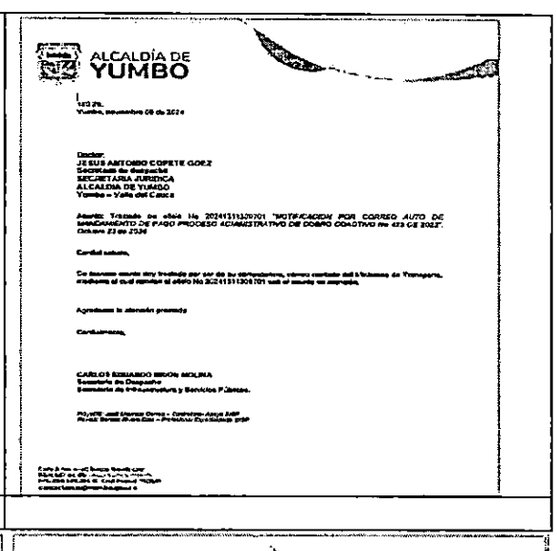
Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado por ser de su competencia, oficio recibido del Ministerio de Transporte, mediante el cual remiten el oficio No 20241311326701 con el asunto en mención.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29
Yumbo, noviembre 08 de 2024

Doctor:
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario de Despacho
SECRETARIA JURIDICA
ALCALDIA DE YUMBO
Yumbo – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de oficio No 20241311326701 "NOTIFICACION POR CORREO AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 433 DE 2022". Octubre 23 de 2024

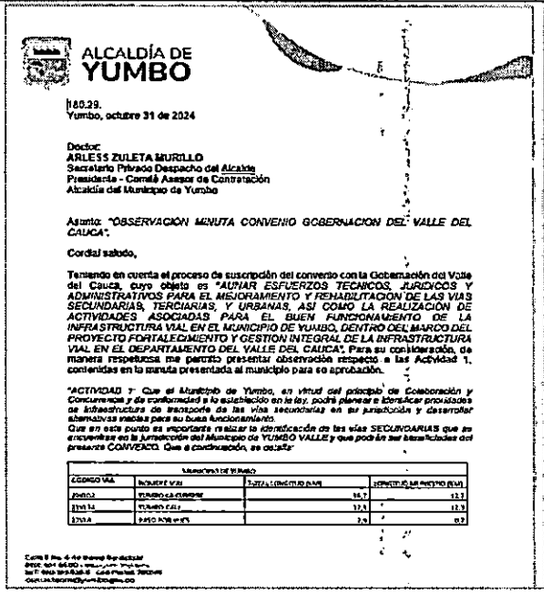
Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado por ser de su competencia, oficio recibido del Ministerio de Transporte, mediante el cual remiten el oficio No 20241311326701 con el asunto en mención.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE YUMBO

180.29.
Yumbo, octubre 31 de 2024

Doctor:
ARLESS ZULETA MURILLO
Secretario Privado Despacho del Alcalde
Presidente - Comité Asesor de Contratación
Alcaldía del Municipio de Yumbo

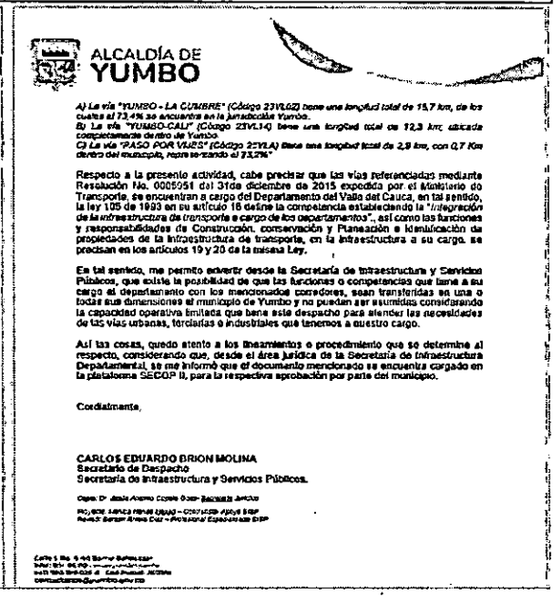
Asunto: *"OBSERVACION MINUTA CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de suscripción del convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRASTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRASTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*. Para su consideración, de manera respetuosa me permito presentar observación respecto a las Actividad 1, contenidas en la minuta presentada al municipio para su aprobación.

"ACTIVIDAD 1: Que el Municipio de Yumbo, en virtud del principio de Coloboración y Concurrencia y de conformidad a lo establecido en la ley, podrá planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte de las vías secundarias en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables para su buen funcionamiento.
Que en este punto es importante realizar la identificación de las vías SECUNDARIAS que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de YUMBO VALLE y que podrán ser beneficiadas del presente CONVENIO. Que a continuación, se detalla:

Vías Secundarias de Yumbo			
CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)	CORTE (CARRETERO KM)
23VL02	YUMBO-LA CUMBRE	15,7	13,3
23VL14	YUMBO-CALI	12,3	12,3
23VLA	PASO POR YUMBO	2,9	0,7



ALCALDÍA DE YUMBO

A) La vía "YUMBO - LA CUMBRE" (Código 23VL02) tiene una longitud total de 15,7 km, de los cuales el 73,4% se encuentra en la jurisdicción Yumbo.
B) La vía "YUMBO-CALI" (Código 23VL14) tiene una longitud total de 12,3 km, ubicada completamente dentro de Yumbo.
C) La vía "PASO POR YUMBO" (Código 23VLA) tiene una longitud total de 2,9 km, con 0,7 Km dentro del municipio, representando el 23,2%."

Respecto a la presente actividad, cabe precisar que las vías referenciadas mediante Resolución No. 0005051 del 31de diciembre de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, se encuentran a cargo del Departamento del Valle del Cauca, en tal sentido, la ley 105 de 1993 en su artículo 16 define la competencia estableciendo la "*integración de la infraestructura de transporte a cargo de los departamentos*", así como las funciones y responsabilidades de Construcción, conservación y Planeación e identificación de propiedades de la infraestructura de transporte, en la infraestructura a su cargo, se precisan en los artículos 19 y 20 de la misma Ley.

En tal sentido, me permito advertir desde la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, que existe la posibilidad de que las funciones o competencias que tiene a su cargo el departamento con los mencionados corredores, sean transferidas en una o todas sus dimensiones al municipio de Yumbo y no puedan ser asumidas considerando la capacidad operativa limitada que tiene este despacho para atender las necesidades de las vías urbanas, terciarias e industriales que tenemos a nuestro cargo.

Así las cosas, quedo atento a los lineamientos o procedimiento que se determine al respecto, considerando que, desde el área jurídica de la Secretaría de Infraestructura Departamental, se me informó que el documento mencionado se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, para la respectiva aprobación por parte del municipio.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.